INVITACIÓN A OFERTAR

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR OFERTA MERCANTIL DENTRO DEL CERTAMEN DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA N° No. **IS-663-2022** CUYO OBJETO ES **"*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia ubicadas en el Edificio Sede Central de ICETEX y en la Sede de la Calle 57, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para la vigencia 2023.".***

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", **ICETEX,** es una entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley N.° 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968 y transformada mediante la Ley 1002 de 2005, por el Decreto 2792 de julio 27 de 2009 (reglamentario de la Ley 1002 de 2005), los Decretos 380, 381 y 382 de 2007, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

B. DATOS DE CONTACTO POR MEDIO DEL CUAL LOS INTERESADOS EN OFERTAR PUEDEN PRESENTAR SUS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO SUS OFERTAS MERCANTILES.

La comunicación con los interesados durante el desarrollo de la presente contratación será interactiva a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii en la cual los proponentes podrán enviar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones a la presente invitación simplificada y a los informes de evaluación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX.

En caso de indisponibilidad durante la presentación de las ofertas, los interesados deberán seguir los pasos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II en el siguiente link, so pena de incurrir en causal de rechazo:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

En ningún caso el ICETEX se hará responsable de los defectos de la plataforma tecnológica del contratista que le impidan enviar a la entidad los documentos por medios electrónicos en las distintas instancias del CERTAMEN, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento del horario establecido y los medios electrónicos empleados para cumplir la presentación de documentos y el cumplimiento de los requerimientos de la entidad.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CERTAMEN por canales diferentes a los mencionados no serán tenidos en cuenta en la selección.

C. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DEL CONTRATO RESPECTO DEL CUAL SE INVITA A OFERTAR.

En caso que el ICETEX acepte una oferta mercantil en el presente CERTAMEN, el contrato resultante será de Prestación de Servicios de conformidad con la necesidad planteada en los estudios previos correspondientes.

D. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de contratación que se adelantará será por invitación simplificada teniendo en cuenta el numeral 5.1 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo No. 28 del 29 de junio de 2021, modificado con el acuerdo No. 7 del 23 de febrero de 2022, el cual establece:

"Procede cuando la cuantía de los bienes, obras o servicios a adquirir sea inferior o igual a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)". De acuerdo con lo anterior, el presente proceso aplica para esta modalidad.

E. TÉRMINO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN EL EVENTO EN QUE EL ICETEX DECIDA ACEPTAR UNA OFERTA MERCANTIL:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, así como del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

F. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los interesados en presentar oferta mercantil deberán sujetarse a las condiciones previstas en la base del certamen descritos en la Invitación Simplificada.

G. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INVITACIÓN A OFERTAR

La presente invitación a ofertar no obliga a la Entidad a aceptar los ofrecimientos que se le presenten, en consecuencia, el ICETEX podrá optar por abstenerse de aceptar oferta y celebrar el contrato cuando medien circunstancias objetivas y de interés público que justifiquen dicha decisión. Con todo, si se elige aceptar una oferta mercantil, dicha decisión tendrá como motivación las reglas de calificación previstas en los términos de referencia.

H. CONVOCATORIA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el aviso para solicitud de limitación a Mipyme publicado en la Plataforma SECOP II, el ICETEX se permite informar que el presente certámen NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES, por cuanto no se presentaron solicitudes para su limitación en la convocatoria realizada dentro del término establecido en el cronograma del certamen, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 modificado por el articulo 5 del Dcereto 1860 de 2021.

Por lo anterior, podrán participar en este certámen todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las figuras de consorcios, o uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.

I. CRONOGRAMA DEL CERTAMEN.

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación en el SECOP II de la invitación a ofertar donde se informa la limitación o no a MIPYMES y publicación de la invitación Simplificada –	29/11/2022
Se reciben observaciones a la invitación simplificada a través de SECOP II	30/11/2022
Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX – SECOP II	01/12/2022
Adendas	Hasta el 02/12/2022
Cierre del Certamen de contratación y Recepción de Ofertas – SECOP II.	Día y Hora: 05/12/2022 a las 10:00 a.m.
Traslado de la información y documentación de los Aspectos Habilitantes del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por el término de un (1) día, para que se presenten las observaciones a que haya lugar	06/12/2022
De las observaciones presentadas, se le correrá traslado al oferente que haya ocupado el primer lugar, para que brinde las explicaciones a que haya lugar, por el término de un (1) día	07/12/2022
Publicación de informe de requisitos habilitantes y/o solicitud de subsanación en caso de que aplique.	12/12/2022
Informe Definitivo o Acta de rechazo y verificación del oferente ubicado en segundo lugar.	13/12/2022
Comunicación de Aceptación de la Oferta – SECOP II – y/o Desierta	14/12/2022

J. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON CARGO A LAS CUALES EL ICETEX ATENDERÁ LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR DE ACEPTARSE UNA OFERTA MERCANTIL.

El valor del futuro contrato es HASTA por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($22.188.138,00)**, incluye impuestos, tasas, contribuciones, demás gastos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la atención de la necesidad en las condiciones previstas.

Información CDP (certificado disponibilidad presupuestal):

Número	Fecha	Valor
CCVF-2022-017	13/10/2022	$22.188.138,00

Rubros Presupuestales:

ɔro presupuestal:	IG 311002004005002- Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos
ɔr asignado:	.188.138,00

Vigencia actual	Año	Valor de la vigencia
NO	2023	$22.188.138,00

K. MECANISMOS PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVA A LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

El ICETEX publicará toda la información relacionada con el presente CERTAMEN en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en dicha plataforma estarán disponibles para consulta las bases del certamen, estudios previos y demás documentación que se llegare a generar en desarrollo del certamen de selección.

Firmado electrónicamente

MARIA CAROLINA CARRILLO SATARÉN
Secretaria General
Ordenadora del Gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Diana Patricia Jaller Bustilllo - Abogada Contratista Grupo de Contratos
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Barrera Medina- Coordinadora Grupo de Contratación
Revisó Aspectos Jurídicos: Laura Álvarez – Asesora Secretaría General